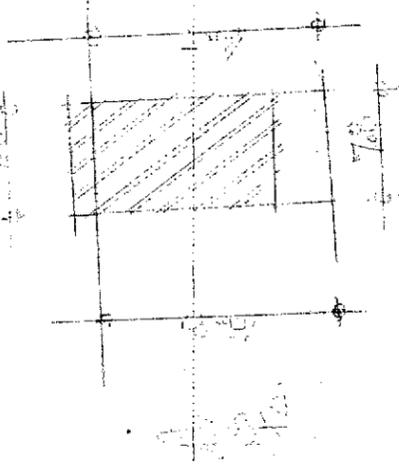


191756351

0363-09 16.1677-13
16.020-12

~~365~~ 10 4174-10
13549-11

Case 1000



112
46
7

Art. area 50000 OUT
P. U. 11 50000/200
Sells yo 20/10/13



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE

**PARTICION EXTRAJUDICIAL BIENES
HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA**

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES
HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE JORGE HORACIO ALVIA
ZAMBRANO .-

SEGUNDA PARTE: OTORGAN LA SEÑORA FLÉRIDA ALEGRÍA
SANTOS MENDOZA Y LOS SEÑORES VENUS MAGALI ALVIA
SANTOS; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; MARÍA DEL
PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS,
ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA
SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO
ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN
ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL
ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS,
ARMANDO JACINTO ALVIA MACÍAS; A FAVOR DE LA SEÑORA
JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH.-

No.- 2013.13.08.01.P06005

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 22 NOVIEMBRE 2013

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE JORGE HORACIO ALVIA ZAMBRANO

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN LA SEÑORA FLÉRIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA Y LOS SEÑORES VENUS MAGALI ALVIA SANTOS; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, ARMANDO JACINTO ALVIA MACÍAS; A FAVOR DE LA SEÑORA JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 15,251.38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes veintidós de noviembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, EN LA PRIMERA PARTE en calidad de herederos del causante JOSE HORACIO ALVIA ZAMBRANO, La señora RITA CAROLINA WALSH MOREIRA, de estado civil soltera, por los derechos que representa en calidad de Apoderada, de la señora: FLÉRIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano; y, por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, señores: VENUS MAGALI ALVIA SANTOS; de estado civil casada, FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; de estado civil casado; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, de estado civil casada; MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, de estado civil soltera; ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, de estado civil soltero; MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, de estado civil casada;

Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, de estado civil divorciada;
JORGE HORACIO ALVIA WALSH, de estado civil casado;
CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, de estado civil casado; OSCAR
JULIÁN ALVIA MACÍAS, de estado civil casado; JOSÉ VICENTE
ALVIA MACÍAS, de estado civil casado; LETTY DEL ROCÍO
ALVIA MACÍAS, de estado civil casada; PATRICIA JAQUELINE
ALVIA MACÍAS, de estado civil casada; y, ARMANDO JACINTO
ALVIA MACÍAS, de estado civil casado; y, el señor MARIO
ALBERTO WONG JIMENEZ, por los derechos que representa
en calidad de Apoderada de la señora JULIETA JAQUELINE
ALVIA WALSH, de estado civil soltera; conforme lo justifican con
las copias de los poderes especiales que se agregan como
habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, EN LA
SEGUNDA PARTE: Los señores RITA CAROLINA WALSH
MOREIRA, de estado civil soltera, por los derechos que
representa en calidad de Apoderada, de la señora: FLÉRIDA
ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, de estado civil viuda; y, por los
derechos que representa de los señores; VENUS MAGALI
ALVIA SANTOS; de estado civil casada, FREDDY FERNANDO
ALVIA SANTOS; de estado civil casado; MARÍA DEL PILAR ALVIA
SANTOS, de estado civil casada; MARÍA DE LOURDES ALVIA
SANTOS, de estado civil soltera; ROBERT JACINTO ALVIA
SANTOS, de estado civil soltero; MÓNICA PATRICIA ALVIA
SANTOS, de estado civil casada; PAQUITA ELIZABETH ALVIA
WALSH, de estado civil divorciada; JORGE HORACIO ALVIA
WALSH, de estado civil casado; CLYNE RIDER ALVIA WOLTH,
de estado civil casado; OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, de estado
civil casado; JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, de estado civil
casado; LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, de estado civil
casada; PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, de estado civil

casada, y, ARMANDO JACINTO ALVIA MACIAS, de estado civil casado, a quien le presento doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, en calidad de COMPRADORA la señora JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, de estado civil soltera, debidamente representada por el señor MARIO ALBERTO WONG JIMENEZ, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con la copia del Poder que se agrega como habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: PRIMERA PARTE: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen, otorga y suscribe la presente escritura: en calidad de herederos del causante JOSE HORACIO ALVIA ZAMBRANO, La señora RITA CAROLINA WALSH MOREIRA, por los derechos que representa en calidad de Apoderada, de la señora: FLÉRIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano; y, por los derechos que representa de los herederos del mismo causante, señores: VENUS MAGALI ALVIA SANTOS; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS

Julieta Alvia Walsh
COMPRADORA PRIMERA (E)

MONICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, y, ARMANDO JACINTO ALVIA MACÍAS, y, el señor MARIO ALBERTO WONG JIMENEZ, por los derechos que representa en calidad de Apoderada de la señora JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH; conforme lo justifican con las copias de los poderes especiales que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes ser propietarios y beneficiarios de los gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente, determinados sobre un bien inmueble ubicado en el barrio Miraffores, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Diez metros y linderando con calle Villamil; **POR ATRÁS:** Los mismos Diez metros y linderando con callejón público; **POR UN COSTADO:** Dieciséis metros y linderando con propiedad de Dioselina Velásquez; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos dieciséis metros y linderando con terrenos de los Vendedores, con una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados; por compra a los Herederos del señor Jorge Centeno Medranda mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta el ocho de Mayo de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. De este inmueble los cónyuges señores Jorge Horacio Alvia Zambrano y Flérida Alegría Santos Mendoza vendieron un área del terreno a la señora Paquita Elizabeth Alvia Wolf, un área correspondiente a una superficie total de cuarenta y ocho metros cuadrados, venta realizada mediante Escritura Pública celebrada en

la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el Uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, quedando un área libre de gravamen equivalente a CIENTO DOCE METROS CUADRADOS; circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Siete metros y lindera con la calle General Villamil; ATRÁS: Siete metros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y propiedad de la señora Alvia Zambrano Jorge Horacio; y COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros y propiedad particular. Con fecha veintinueve de agosto del año dos mil trece consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el ocho de agosto del año dos mil trece.- TERCERA: Con fecha dos de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Manta, falleció el señor Jorge Horacio Alvia Zambrano, quedando como únicos herederos los señores VENUS MAGALI ALVIA SANTOS, FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS, MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, ARMANDO JACINTO ALVIA MACIAS y JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, quienes expresan ser los únicos y universales herederos, quedando como cónyuge sobreviviente la señora FLERIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA.- CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual es beneficiaria, descrito e individualizado en la cláusula segunda.

Victoria Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

siendo para la señora FLERIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, el cincuenta por ciento de la totalidad del inmueble correspondiente a sus gananciales; a los señores: ARMANDO JACINTO ALVIA MACIAS, el tres punto treinta y tres por ciento; JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, el tres punto treinta y tres por ciento; LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, el tres punto treinta y tres por ciento; OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, el tres punto treinta y tres por ciento; PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, el tres punto treinta y tres por ciento; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; MONICA PATRICIA ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; VENUS MAGALI ALVIA SANTOS, el tres punto treinta y tres por ciento; JORGE HORACIO ALVIA WALSH, el tres punto treinta y tres por ciento; JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, el tres punto treinta y tres por ciento; PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH el tres punto treinta y tres por ciento y CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, el tres punto treinta y tres por ciento, conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **QUINTA:** Manifiestan los señores comparecientes que a este acto intervienen en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos herederos respectivamente, no existiendo mas herederos del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los señores FLERIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, ARMANDO JACINTO ALVIA MACIAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, MARÍA DEL PILAR ALVIA

SANTOS, MONICA PATRICIA ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, VENUS MAGALI ALVIA SANTOS, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH y CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben el presente contrato, La señora RITA CAROLINA WALSH MOREIRA, por los derechos que representa en calidad de Apoderada, de la señora: FLÉRIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, y, por los derechos que representa de los señores: VENUS MAGALI ALVIA SANTOS; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, y, ARMANDO JACINTO ALVIA MACIAS, quienes para efectos de este contrato, se los llamarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, debidamente representada por el señor MARIO ALBERTO WONG JIMENEZ, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con la copia del Poder que se

Notaria
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

agrega como documento habilitante; por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Manifiestan los vendedores ser dueños y copropietarios de un área de terreno equivalente al remanente equivalente a CIENTO DOCE METROS CUADRADOS; circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Siete metros y lindera con la calle General Villamil; ATRÁS: Siete metros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y propiedad de la señora Alvia Zambrano Jorge Horacio; y COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros y propiedad particular.- Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada mediante este mismo acto. Bien que está libre de gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos y en el estado en que actualmente se encuentra - **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES TRTEINTA Y OCHO CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**-



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6896-SM-(S)PGL, trámite # 7935- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1152-DPUM-JVC-2013 e informe #260 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **ALVIA WALSH JULIETA JAQUELINE** sobre el remanente de un terreno ubicado en la calle General Villamil del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 3012313000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,00m - Calle General Villamil

Por Atrás: 7,00m - Callejón público

Por el Costado Derecho: 16,00m - Propiedad del Sr. Jorge Horacio Alvia

Por el Costado Izquierdo: 16,00m - Propiedad Particular

Área total: 112,00m²

Manta, octubre 10 de 2013

Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Victorio Rojas Pizarro
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA

USD=1.25

Nº 0060684

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO
ubicada en BARRIO MIRAFLORES CALLE VILLAMIL
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$15251.38 QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 38/100 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
23 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 6896-SM-(S) PGL, trámite # 7935- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1152-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #260 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO**, sobre un lote de terreno ubicado en la calle General Villamil del Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 3012313000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 160,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 160,00m². (Autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 08 de mayo de 1970. e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 30 de diciembre de 1976):

Por el Frente: 10,00m – Calle General Villamil

Por Atrás: 10,00m - Callejón público

Por Un Costado: 16,00m - Propiedad de Dioselina Velásquez

Por El Otro Costado: 16,00m - Terrenos de los vendedores

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 48,00m².

1.- 48,00m² a favor de Paquita Elizabeth Alvia Wolf. (Escritura Pública inscrita el 09 de marzo de 1983 y autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 01 de marzo de 1983)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva pro indivisa No.2013.13.08.01.P04337 autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta el 08 de agosto de 2013 e inscrita el 29 de agosto de 2013) Área de terreno de 112,00m². Equivalente al 100%):

SANTOS MENDOZA FLERIDA ALEGRIA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%.

ALVIA MACIAS ARMANDO JACINTO (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA MACIAS JOSE VICENTE (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA MACIAS LETTY DEL ROCIO (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA MACIAS OSCAR JULIAN (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA MACIAS PATRICIA JAQUELINE (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS FREDDY FERNANDO (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS MARIA DEL PILAR (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS MONICA PATRICIA (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS ROBERT JACINTO (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA SANTOS VENUS MAGALI (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA WALSH JORGE HORACIO (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

ALVIA WALSH JULIETA JAQUELINE (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA WALSH PAQUITA ELIZABETH (hija heredera) equivalente a 3,33%.

ALVIA WOLTH CLYNE RIDER (hijo heredero) equivalente a 3,33%.

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% que le corresponden a la Sra. Flerida Alegria Santos Mendoza en calidad de gananciales y el 3,33% por igual para los señores Armando Jacinto Alvia Macias, Jose Vicente Alvia Macias, Letty del Rocio Alvia Macias, Oscar Julian Alvia Macias, Patricia Jaqueline Alvia Macias, Freddy Fernando Alvia Santos, María de Lourdes Alvia Santos, María del Pilar Alvia Santos, Monica Patricia Alvia Santos, Robert Jacinto Alvia Santos, Venus Magali Alvia Santos, Jorge Horacio Alvia Walsh, Julieta Jaqueline Alvia Walsh, Paquita Elizabeth Alvia Walsh, y Clyne Rider Alvia Wolth, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y universales herederos respectivamente del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano. Remanente de la propiedad a adjudicarse en calidad de cuerpo cierto a la Sra. Julieta Jaqueline Alvia Walsh con las siguientes medidas y linderos:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 6896-SM-(S) PGL, tramite # 7935- 2

Por el Frente: 7,00m – Calle General Villamil
Por Atrás: 7,00m - Callejón público
Por el Costado Derecho: 16,00m - Propiedad del Sr. Jorge Horacio Alvia
Por el Costado Izquierdo: 16,00m – Propiedad Particular
Área total: 112,00m²

Manta, octubre 10 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107314

No. Certificación: 107314

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16167

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-23-13-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE VILLAMIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300152418	ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4480,00
CONSTRUCCIÓN:	10771,38
	<u>15251,38</u>

Son: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

152.5138
15.251,38

Impreso por: MARIS REYES 22/10/2013

[Firma]
NOTARIA PRIMERA E
CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0271182

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC :	ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	B.MIRAFLORES CALLE GENERAL VILLAMIL	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	270915	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L		
FECHA DE PAGO:	06/09/2013 12:13:29		
		TOTAL A PAGAR	3.00
		VALIDO HASTA: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: E.25

Nº 86334

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3012313000 B MIRAFLORES CALLE GENERAL VILLAMIL
Manta, seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Inj. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. Vialla Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

ORDINARIOS

**NOTARÍA PÚBLICA
PRIMERA ENCARGADA
Abg. VIELKA REYES VINCES
Manta- Manabí - Ecuador**

EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria,
Encargada de la Notaría Pública Primera del
cantón Manta, cumpro en poner en conociemien-
to del público para los efectos de la DELACIÓN,
que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha
presentado Minuta de Partición Extrajudicial de
bienes sucesorios, para ser elevado a escritu-
ra pública por parte de los señores: FLÉRIDA,

ALEGRIA SANTOS MENDOZA, VENUS MA-
GALI ALVIA SANTOS, FREDDY FERNANDO
ALVIA SANTOS, MARÍA DEL PILAR ALVIA
SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SAN-
TOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS,
MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUI-
TA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HO-
RACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA
WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS,
JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL
ROCÍO ALVIA MACÍAS, PATRICIA JAQUE-
LINE ALVIA MACÍAS, ARMANDO JACINTO
ALVIA MACÍAS y JULIETA JAQUELINE ALVIA
WALSH, en calidad de cónyuge sobreviviente
y únicos y universales herederos, respecti-
vamente, del causante JORGE HORACIO
ALVIA ZAMBRANO, quien falleció el dos de
diciembre del año mil novecientos noventa y
tres, sin haber dejado testamento; quienes son
adquirientes de los Derechos y Acciones deter-
minados sobre la masa partible del bien adqui-
rido dentro de la sociedad conyugal, que con-
siste en la totalidad de los derechos y acciones
existentes en el remanente de terreno ubicado
en el barrio Miradores, de la parroquia Tarquí
del cantón Manta, con las siguientes medidas
y linderos: FRENTE: Siete metros y lindera con
la calle General Villamil; ATRÁS: Siete metros
y lindera con callejón público; POR EL COSTA-
DO DERECHO: Dieciséis metros y propiedad
de la señora Alvia Zambrano Jorge Horacio;
y COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros y
propiedad particular. Con una superficie total
de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.
Además se han exhibido los certificados otor-
gados por los Juzgados Quinto, Sexto, Vigé-
simo Primero y Vigésimo Quinto de lo Civil de
Manabí, con asiento en Manta, que no existe
ningún juicio referente al bien sucesorio dejado
por el citado causante. En virtud y en aplica-
ción a lo dispuesto en los artículos 997 y 998
del Código de Procedimiento Civil, procedo a
dar a conocer al público en general la PARTI-
CIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE
BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE
INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace
a sus herederos, conocidos y presuntos, para
que hagan valer sus derechos, dentro del plazo
establecido por la Ley de conformidad con el art.
82 del Código de Procedimiento Civil, previo a
la perfección de la escritura pública y su poste-
rior inscripción en el Registro correspondiente.
Publicación que se realiza para cumplir con el
debido proceso de los presuntos interesados
en la masa hereditaria, el compareciente ha
cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 24 de octubre del 2013
Abg. VIELKA REYES VINCES
Notaria Pública Encargada del cantón Manta
P/18003

CONSORCIO JURIDICO "LOPEZ" & ASOCIADOS.

ABGO. JOSE R. LOPEZ ZAMBRANO.
DIRECCION: AV. 2, CALLE 13 A. TLF: 2 627-236.
EDIFICIO: PREVISORA No 2, OFICINA: 203, SEGUNDA
PLANTA.
MANTA - ECUADOR

SEÑORA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA.

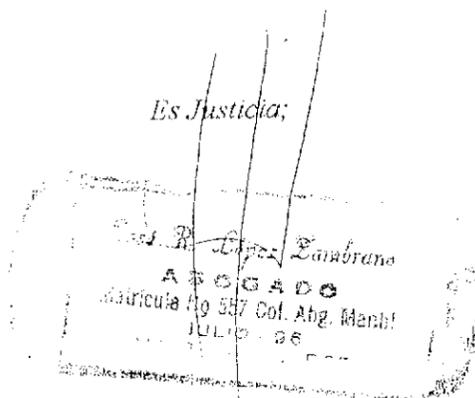
ABGO. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, Abogado en el libre ejercicio de la profesión y domiciliado en Manta, ante Usted con todo respeto comparezco y solicito.

SEÑORA JUEZ, mucho agradeceré a Usted se digne Ordenar a quien corresponda, se sirva Certificar al pie de la presente si en el Juzgado que usted dignamente representa se ha seguido algún Juicio de Inventario de los bienes sucesorios del señor JORGE HORACION ALVIA ZAMBRANO, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 130015241-8, hecho que fuera ruego se me devuelva el original para los fines pertinentes a mi interés.

Por ser legal y sujeta mi petición en derecho, ruego proveer.-

Dígnese atenderme.-

Es Justicia;



M. Victoria Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

[Signature]
CORTE PROTECTORA DE JUSTICIA DE MANTA
Carlos Cupueran Jaramillo
AYUDANTE JUDICIAL 1
DEL JUZGADO V DE LO CIVIL DE MANTA

05-09-13
14452

CONSORCIO JURIDICO "LOPEZ" & ASOCIADOS.

ABG. JOSE R. LOPEZ ZAMBRANO.
DIRECCION: AV. 2, CALLE 13 A. TLF: 2-627-236.
EDIFICIO: PREVISORA No 2. OFICINA: 203. SEGUNDA
PLANTA.
MANTA - ECUADOR

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANTA.

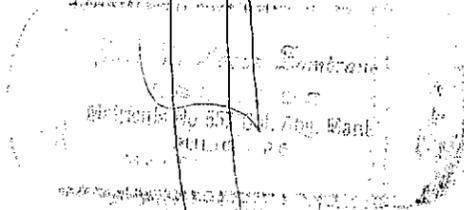
ABGO. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, Abogado en el libre ejercicio de la profesión y domiciliado en Manta, ante Usted con todo respeto comparezco y solicito.

SEÑOR JUEZ, mucho agradeceré a Usted se digne Ordenar a quien corresponda, se sirva Certificar al pie de la presente si en el Juzgado que usted dignamente representa se ha seguido algún Juicio de Inventario de los bienes sucesorios del señor JORGE HORACION ALVIA ZAMBRANO, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 130015241-8, hecho que fuera ruego se me devuelva el original para los fines pertinentes a mi interés.

Por ser legal y sujeta mi petición en derecho, ruego proveer.-

Dígnese atenderme.-

Es Justicia;



CERTIFICO
que es fiel copia de su original
Manta, 5 de 12 del 2007

AB. CESAR MARCILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to
de lo Civil de Manabí

CONSORCIO JURIDICO "LOPEZ" & ASOCIADOS.



ABG. JOSE R. LOPEZ ZAMBRANO,
DIRECCION: AV. 2, CALLE 15 A. TEL: 2-637-136.
EDIFICIO: PREVISORA No 2, OFICINA: 203, SEGUNDA
PLANTA
MANTA - ECUADOR

SEÑORA JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANTA.

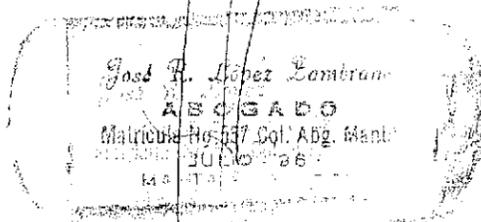
ABGO. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, Abogado en el libre ejercicio de la profesión y domiciliado en Manta, ante Usted con todo respeto comparezco y solicito.

SEÑORA JUEZ, mucho agradeceré a Usted se digne Ordenar a quien corresponda, se sirva Certificar al pie de la presente si en el Juzgado que usted dignamente representa se ha seguido algún Juicio de Inventario de los bienes sucesorios del señor JORGE HORACION ALVIA ZAMBRANO, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 130015241-8, hecho que fuera ruego se me devuelva el original para los fines pertinentes a mi interés.

Por ser legal y sujeta mi petición en derecho, ruego proveer.-

Dignese atenderme.-

Es Justicia;



Jose Ramon Lopez Zambrano
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

CONSORCIO JURIDICO "LOPEZ" & ASOCIADOS.

ABG. JOSE R. LOPEZ ZAMBRANO.
DIRECCION: AV. 2, CALLE 13 A. TLF: 2-627-236.
EDIFICIO: PREVISORA No 2, OFICINA: 203, SEGUNDA
PLANTA.
MANTA - ECUADOR

SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA.

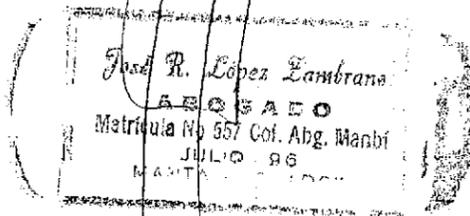
ABGO. JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, Abogado en el libre ejercicio de la profesión y domiciliado en Manta, ante Usted con todo respeto comparezco y solicito.

SEÑOR JUEZ, mucho agradeceré a Usted se digne Ordenar a quien corresponda, se sirva Certificar al pie de la presente si en el Juzgado que usted dignamente representa se ha seguido algún Juicio de Inventario de los bienes sucesorios del señor JORGE HORACION ALVIA ZAMBRANO, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 130015241-8, hecho que fuera ruego se me devuelva el original para los fines pertinentes a mi interés.

Por ser legal y sujeta mi petición en derecho, ruego proveer.-

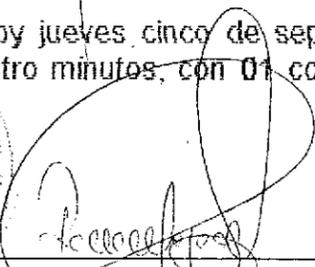
Dígnese atenderme.-

Es Justicia;



Recibido en Manta el día de hoy jueves cinco de septiembre del dos mil trece, a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos, con 01 copia(s) igual(es) a su original, sin anexos. Certifico.




Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E)



ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: LA SEÑORA FLERIDA ALEGRIA SANTOS MENDOZA
Y HERMANOS .-

A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CAROLINA WALSH MOREIRA.-

No.- 2013.13.08.01.P03750

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

Flerida Alegria Santos
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

MANTA: 02 JULIO 2013

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: FLÉRIDA ALEGRIA SANTOS MENDOZA, VENUS MAGALI ALVIA SANTOS, FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS, MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS Y PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS; A FAVOR DE LA SEÑORA RITA CAROLINA WALSH MOREIRA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes dos de julio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: La señora FLÉRIDA ALEGRIA SANTOS MENDOZA, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano; y, en calidad de herederos del mismo causante los señores: VENUS MAGALI ALVIA SANTOS; de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS; de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; MARÍA DEL PILAR ALVIA SANTOS, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS, de estado civil soltero, MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS, de estado civil casada; PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, de estado civil divorciada; JORGE HORACIO ALVIA WALSH, de estado civil casado; CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, de estado civil casado;

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

casado; OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS, de estado civil casado; JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, de estado civil casado; LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS, de estado civil casada; y, PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, de estado civil casada; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura; a quienes en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES o PODERDANTES"; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. Los Mandantes o Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los señores: La señora FLÉRIDA ALEGRÍA SANTOS MENDOZA, de estado civil viuda, quien comparece por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente del Causante Jorge Horacio Alvia Zambrano; y en calidad de Herederos del mismo causante, los señores: VENUS MAGALI

ALVIA SANTOS, FREDDY FERNANDO ALVIA SANTOS, MARÍA DEL
PRAR ALVIA SANTOS, MARÍA DE LOURDES ALVIA SANTOS,
ROBERTO JACINTO ALVIA SANTOS, MÓNICA PATRICIA ALVIA
SANTOS, PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH, JORGE HORACIO
ALVIA WALSH, CLYNE RIDER ALVIA WOLTH, OSCAR JULIÁN ALVIA
MACÍAS, JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS, LETTY DEL ROCÍO ALVIA
MACÍAS y PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS, por sus propios
derechos, a quienes se llamará "LOS MANDANTES o
PODERDANTES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiestan los
Poderdantes, ser propietarios de los gananciales y derechos y
acciones, respectivamente, existente en un bien inmueble ubicado en
el barrio Miraflores, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las
siguientes medidas y linderos: FRENTE: Diez metros y linderando con
calle Villamil; POR ATRÁS: Los mismos Diez metros y linderando con
callejón público; POR UN COSTADO: Dieciséis metros y linderando
con propiedad de Dioselina Velásquez; y, POR EL OTRO COSTADO:
Los mismos dieciséis metros y linderando con terrenos de los
Vendedores, con una superficie total de Ciento sesenta metros
cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por el modo de
sucesión, hecho ocurrido al fallecer el señor Jorge Horacio Alvia
Zambrano, cónyuge y padre de los comparecientes, en su orden;
quien a su vez en vida lo adquirió dentro de la sociedad conyugal, por
compra a los Herederos del señor Jorge Centeno Medranda mediante
escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública
Segunda del cantón Manta el ocho de Mayo de mil novecientos setenta
o inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha
treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. De

13
M. V. J. J. J.
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

inmueble los cónyuges señores Jorge Horacio Alvia Zambrano y Flérida Alegría Santos Mendoza vendieron una parte del terreno a la señora Paquita Elizabeth Alvia Wolf; un área correspondiente a una superficie total de cuarenta y ocho metros cuadrados, venta realizada mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el Uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, quedando un área libre de gravamen equivalente a CIENTO DOCE METROS CUADRADOS; circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Siete metros y lindera con la calle General Villamil; ATRÁS: Siete metros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y propiedad de l. señor Alvia Zambrano Jorge Horacio; y COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros y propiedad particular. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, "LOS MANDANTES o PODERDANTES", confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora RITA CAROLINA WALSH MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno siete tres cero seis dos guión seis; para que en nombre y representación de los Mandantes ejecute los siguientes actos: Administre en forma General los gananciales y derechos y acciones que les corresponden a los Mandantes en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del causante Jorge Horacio Alvia Zambrano, existentes en la totalidad del remanente, del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior; queda facultada la Mandante para vender a favor de la también heredera, señora Julieta X

cualesme Ana Alah, por lo que podré suscribir las respectivas escrituras, sean de Posesión Efectiva, Partición Judicial o Extrajudicial, y compraventa como cuerpo cierto, renuncias, rinda declaraciones juramentadas en el SRI, y, suscriba todas las que se generen de este acto, tales como rectificaciones, aclaratorias, ratificaciones y/o convalidaciones, resciliaciones; rinda declaraciones juramentadas ante jueces de lo civil y/o autoridades competentes, comparezca ante el SRI y pague los impuestos de herencia. En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional del derecho a efectos de Procuración Judicial, otorgándoles toda las facultades previstas en la ley afines a los procuradores judiciales.- LAS DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial. (Firmado) Abogado LUIS PICO VALENCIA. Matrícula número: trece guión dos mil siete guión veintiocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


Flérida Alegria Santos Mendoza
FLÉRIDA ALEGRIA SANTOS MENDOZA
C. C. No. - 130270744-1

Venus Magali Alva
VENUS MAGALI ALVA
C. C. No. - 130377375-2

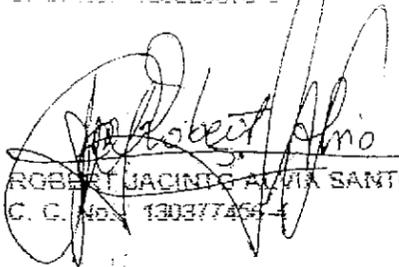
Flérida Alegria Santos Mendoza
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
PRIMERA (E)

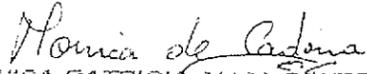



MARIA DEL PILAR ALVIA SANTOS
C. C. No. - 130220378-9


MARIA DEL PILAR ALVIA SANTOS
C. C. No. - 130220378-9

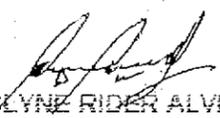

MARIA DE LOURDES ALVIA SANTOS
C. C. No. - 130498982-6

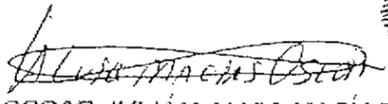

ROBERT JACINTO ALVIA SANTOS
C. C. No. - 130377469-4

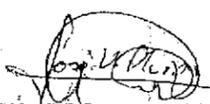

MÓNICA PATRICIA ALVIA SANTOS
C. C. No. - 130315580-6

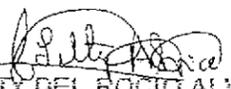

PAQUITA ELIZABETH ALVIA WALSH
C. C. No. - 130241092-1


JORGE HORACIO ALVIA WALSH
C. C. No. - 130433529-0

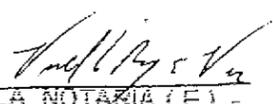

CLYNE RIDER ALVIA WOLTH
C. C. No. - 130468192-6


OSCAR JULIÁN ALVIA MACÍAS
C. C. No. - 130671067-2


JOSÉ VICENTE ALVIA MACÍAS
C. C. No. - 130402757-3


LETTY DEL ROCÍO ALVIA MACÍAS
C. C. No. - 130427453-1


PATRICIA JAQUELINE ALVIA MACÍAS
C. C. No. - 130665995-2


LA NOTARIA (E). -
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANA

CIUDADANIA 130270744-1
SANTOS MENDOZA FLERIDA ALEGRIA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
04 ENERO 1936
001- 0002 00007 F
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1936

Flerida Val de C...



ECUATORIANA *****
VIUPO X
PRIMARIA
CONZALO SANTOS
MARIANA MENDOZA
MANTA
23/04/2003
23/04/2015
REN 0140608
DUEÑOS DOMESTICOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
096
096 - 0230 1302707441
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTOS MENDOZA FLERIDA ALEGRIA
MANABI
PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA - PE
CANTÓN MANTUA ZONA
Flerida Mendoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Flerida Mendoza
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

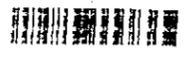


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

130377379-8



CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA SANTOS
VENUS MAGALI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-01-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
GUSTAVO FAVIAN
VILLAMAR ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER: DOMESTICOS

VI443V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTOS MENDOZA FLERIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-21



Director General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVIA SANTOS VENUS MAGALI
CEDULA 1303773798

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
2

PARROQUIA
MANTA - PE
ZONA

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

130209168-9

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SANTA CECILIA
 SORNOZA VERA

PRESENTE EN
 SUSCRIPCION

ALVIA SANTOS FREDDY FERNANDO
 ALVIA SORNOZA VERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTOS MENEZGA FLESCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2013-04-04

FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

004

004 - 0256 1302091689

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVIA SANTOS FREDDY FERNANDO

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 TAYOMI
 PARROQUIA
 CENTRO DE ZONA

M. Victoria Rojas Torres
 NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N° 130320378-8
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVIA SANTOS
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 PABLO DEL JESUS
 MACIAS HOLGUIN

INSTRUCCIÓN
 BASICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 V24433242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALVIA ZAMBRANO HORACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTOS MENDOZA FLORIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-28
 ALVIA
 Maria Alvia Santos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 006
 006 - 0152 1303203788
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVIA SANTOS MARIA DEL PILAR
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PABLO DEL JESUS MACIAS HOLGUIN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

1304889825

ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCION: BACHILLERATO
 SECRETARIA DE EDUCACION: ESTUDIANTE

ALVIA ZAMBRANO ROSA PORACIO
 ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES
 MANTA
 MANTA
 MANTA

FECHA DE EMISION: 17/02/2011

Loures Alvia




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
 004 - 0283 1304889825
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARJETA	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA
	<i>Patricia A. Torres</i>	
	(I) PRESIDENCIAL DE LA JURTA	

Patricia A. Torres
 NOTARIA PRIMERA (E)
 TON MANTA

CIUDADAJANIO
ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES
ENERO 1965
MANABI/MANTA/MANTA
01 044 001
MANABI/MANTA
MANTA 55

Alvia Santos Maria



1704 ORIGINAL
BOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ALVIA
ELERISA SANTOS
MANTA 25/05/99
25/05/2015

0157078

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

004

004 - 0283 1304889825

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA SANTOS MARIA DE LOURDES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA CENTRO DE
CANTÓN PARRCOQUIA ZONA
Diego N. M.
E) PRESIDENCIAL DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

130315580-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALVIA SANTOS MONICA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 EDGAR ENRIQUE CADENA SUAREZ



ASIGNACIÓN BACHILLERATO
 PERSONALIZACIÓN EMPLEADOR DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES ALVIA SANTOS MONICA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES EMPLEADOR SANTOS MENDOZA MERIDA

LUGAR / FECHA DE EXPIRACION
 MANTA
 2013-04-22

FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-22

Monica de Cadena
 SSS

SACRIFICIO
 FOMENTO DEL EMPLEO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006-0153 1303155806
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVIA SANTOS MONICA PATRICIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Monica de Cadena
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Monica de Cadena
 NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MAYO 1959
1057 10262
BO. SANTA
1959



ECUATORIANA ***** 939911222
EMPRESA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
TORRE MANSION ALA 2 BANDAS
RITA WALSH DE ALVIA TORRES
QUAYACUIL 17-08-2010
17/08/2010

2472828

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

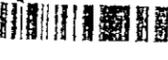
003
003 - 0157 *1302410921
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA WALSH PAQUITA ELIZABETH

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYACUIL		ACUARELA -
CANTON	PARROCIA	ZONA
	<i>Victoria Arce</i>	
	1. PRESIDENTE DE LA JUNTA	


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 130433529-0

EFECTIVA DE CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS: ALVIA WALSH JORGE HORACIO
 NOMBRE DE EDUCACIÓN: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL Cónyuge: MELLY NARCISA LUCAS ALVIA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO

V3383V222

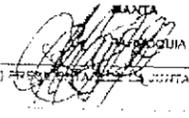
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROF: ALVIA TAMBRANO HORACIO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: WALSH MONTEIRA NITA DANIELA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ALVIA
 FECHA DE EMISIÓN: 2013-07-01
 PROGRAMA DE EMISIÓN:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
 006 - 0196 1304335290
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVIA WALSH JORGE HORACIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA MANTA - PE
 CANTON ZONA
 1) REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA



Alvia Walsh Jorge Horacio
 VOTARIA PRIMERA (E)
 Y MANTA

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVIA ZAMBRANO HORACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE WOLTH MOREIRA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-26

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FRANCA DEL CEDERADO

E33330222



IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



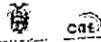
Nº 130468192-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ALVIA WOLTH CLYNE RIDER
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH MAGALY CEDEÑO BERMUDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0264
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304681925
CÉDULA

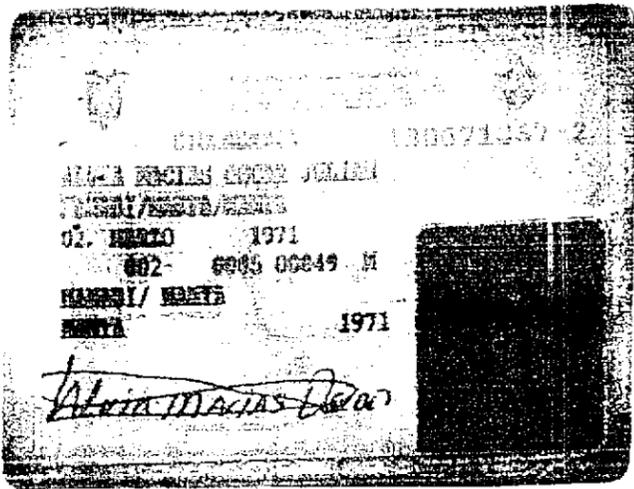
ALVIA WOLTH CLYNE RIDER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

CENTRO DE ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

001

001 - 0193 1306710672
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALVIA MACIAS OSCAR JULIAN

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LOS ESTEROS
 MANTA

CANTÓN PARROQUIA ESTEROS
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

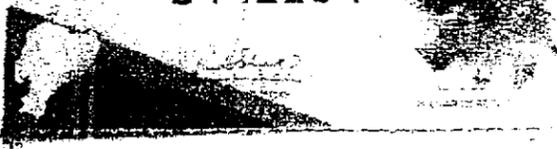
Blanca Elena Hidalgo Linares
 NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTA

CIUDADANIA 130402787-3
ALVIA MACIAS JOSE VICENTE
MANABI/MANTA/MANTA
04 OCTUBRE 1962
003- D061 01437 M
MANABI/MANTA
MANTA 1962



Jose V. Alvia

ECLATCRIA/MANTA/ESTADO
E444414444
CABEZA AYALA E SORRIZA PORTILLO
SECRETARIA ESTADISTICA
HUBERTO ALVIA
MACIAS ALVIA
MANTA 29/12/2010
29/11/2022
REN 3471167



REPUBLICA DEL ECUADOR
CREA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0191 1304027873
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA MACIAS JOSE VICENTE

MANABI
PROVINCIA DISCRIMINACION 2
MANTA LOS BARRIOS ESTEROS
CANTÓN MANABU ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
MANABI MANABI
MANABI
1993
Letty Alvarado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
MANABI MANABI
MANABI
1993
3500806
4

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001 - 0149 1304274531
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
ALVIA MACIAS LETTY DEL ROCIO
ISNABA
PRONINCA MANABI CIRCUNSCRIPCION LOS ESTEROS 2
CANTON *Cabarrá Archuleta* ESTEROS ZONA
(I) PRESIDENTA Y DE LA JUNTA

Letty Alvarado
NOTARIA PRIMERA (E)
MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0150

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CANTON

17 FEB 2013



REN 0748530

REFÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0150 1306659952

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA MACIAS PATRICIA JAQUELINE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA ESTEROS
CANTON PARROQUIA ZONA
ESTEROS

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03750.- DOY FE.-

Thelma Reyes Vinces
Thelma Reyes Vinces
JOTANIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



PODERESPECIAL DONDA LA SEÑORA JULIETA JAQUELINE
ALVIA WALSH, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ALBERTO WONG
JIMENEZ.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta (cabecera del cantón Manta,
provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes
veintiocho de junio del año dos mil trece ante mi, ABOGADA
VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del
cantón Manta comparece y declara, en calidad de "MANDANTE o
PODERUANTE", la señora JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH, de
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número uno tres cero cuatro siete dos siete siete cero
guilón dos, cuya copia fotostática agrago a esta escritura como
documento habilitante. La Mandante o Poderdante es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.
Advertida que fue la compareciente por mi la señora Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así
como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pida que

Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE NACIONAL ELECTORAL



CIDADANA
WONG JIMENEZ
MARIO ALBERTO
CANTON MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1303224644

MANABI
MANTA
WONG JIMENEZ
MARIO ALBERTO
MANTA
MANTA
MANTA

Mario Alberto Wong Jimenez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SECTOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS
096
096 - 0169 1303224644
NOMBRE DE CERTIFICADO WONG JIMENEZ MARIO ALBERTO
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA
CIRCONSCRIPCION 2
TARON
PARROQUIA
MUNICIPALIDAD DE LA ALTA

Notaria Virginia Rojas Traves
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CIUDADANIA 130472770-2
ALVIA WALSH JULIETA JAQUELINE
MANABI/MANTA/MANTA
15 SEPTIEMBRE 1960
002-0103-01250 F
MANABI MANTA
MANTA 1960

[Handwritten signature]



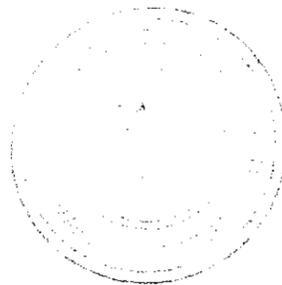
EQUATORIANA*****
SCL TERC
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JORGE HORACIO ALVIA ZAMBRANO
RITA CAROLINA WALSH MOREIRA
MANTA 16/03/2006
16/03/2018

0519216



002
002-0369 1304727702
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVIA WALSH JULIETA JAQUELINE
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
CIRCUNSCRIPCION DEL EXTERIOR PAIS
C.E. EN MADRID MADRID
CONSULADO ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL



OTORGADO POR: EL SEÑOR JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH.-

A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ALBERTO WONG JIMENEZ.-

No.- 2013.13.08.01.P03711

Maria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA

28

JUNIO

2013

los se... de la profesional del derecho a efectos de...
Judicial, otorgándose toda las facultades previstas en la ley afina
a los procuradores judiciales. (Firmado) Abogado Luis Pedro
VALLENTA Matrícula número Trece quin dos mil siete quin
veniente - FORO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta loq- la
mucha que la compareciente la ratifica y complementada con
sus documentos habilitantes, queda así constituida en Escritura
Pública conforme a Decreto 1 leído que fue enramente
este escritura en esta y clara por mi, la apuente y
fin de cumplimentar los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto DOY FE

ESTAS...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR
Abg. Valera

Abg. Valera Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



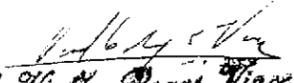
Abg. Valera Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

JULIETA JAQUELINE ALVIA WALSH
C.C.No. 1304/2/76-2

Valera Reyes
LA NOTARIA (E)
Abg. Valera Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
CONTINENTE A MI CARGO AL QUE ME REMITO A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2013.13.08.01.P03711.- DOY FE.-


Ab. Violeta Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

1303224644

CECULA N.º
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 WONG JIMENEZ
 MARIO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero





PROFESION / OCUPACION
 BASICA
 SOLIDADOR

44443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 WONG JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JIMENEZ GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-11-23

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-23

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DE CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

096
 096 - 0169 1303224644
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 WONG JIMENEZ MARIO ALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI CENTRO DE
 MANTA PARROQUIA ZONA

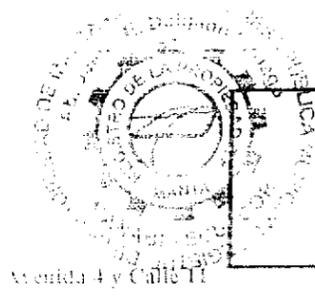
CANTON *[Signature]* PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA

26



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP



17616



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17616:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de octubre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle Villamil. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con callejón público. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y linderando con propiedad de Dioselina Velásquez; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y linderando con terrenos de los vendedores. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	73 29/08/1946	30
Compra Venta	Compraventa	1.000 30/12/1976	1.618
Compra Venta	Compraventa	275 09/03/1983	448
Sentencia	Posesión Efectiva	132 29/08/2013	2.588

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1946
Tomo: I Folio Inicial: 30 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 411
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



Notaría
Notaría Primera (E)
Notaría Manta

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal compuesto de un solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-000000004706	Perez Alicia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032012	Loor Garcia Matias	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032013	Loor Macias Aladino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032018	Loor Macias Ana Areliza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032014	Loor Macias Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032016	Loor Macias Dioselina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032017	Loor Macias Isidra	Casado(*)	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de diciembre de 1976

Tomo: I Folio Inicial: 1.613 - Folio Final: 1.619
 Número de Inscripción: 1.000 Número de Repertorio: 1.509
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Alicia Perez, comparece tambien como Mandataria de sus hijos mayores de edad Centeno Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003830	Centeno Perez Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032006	Centeno Perez Arminda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003824	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003827	Centeno Perez Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003823	Centeno Perez Liliana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003825	Centeno Perez Maritza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003826	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	29-ago-1946	30	30

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 09 de marzo de 1983

Tomo: I Folio Inicial: 448 - Folio Final: 449
 Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 435
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros y General Villamil. POR ATRAS: Los mismos tres metros y terreno del Municipio de Manta. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y terrenos de la Señora Aura Cedeño Vera. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000032011	Alvia Wolf Paquita Elizabeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032010	Santos Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1000	30-dic-1976	1618	1619



Posecion Efectiva

Inscrito el 03 de agosto de 2013

Cuota: 1.588 - Folio Final: 2.617

Número de Inscripción: 132 - Número de Repertorio: 6.282

Oficina de Inscripción: Manta

Fecha de Inscripción: Manta

Fecha de Inscripción: Manta

Escritura: Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSISION EFECTIVA PRO-INDIVISO del bien inmueble dejado por el causante Sr. Jorge Horacio Alvia Zambrano. Bien inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000069893	Alvia Macias Armando Jacinto	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000033199	Alvia Macias Jose Vicente	Casado	Manta
Beneficiario	13-04274531	Alvia Macias Letty Del Rocio	Casado	Manta
Beneficiario	13-06710672	Alvia Macias Oscar Julian	Casado	Manta
Beneficiario	13-06659952	Alvia Macias Patricia Jaqueline	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000022003	Alvia Santos Freddy Fernando	Casado	Manta
Beneficiario	13-04889825	Alvia Santos Maria de Lourdes	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03203788	Alvia Santos Maria Del Pilar	Casado	Manta
Beneficiario	13-03155806	Alvia Santos Monica Patricia	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000069892	Alvia Santos Robert Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03773798	Alvia Santos Venus Magali	Casado	Manta
Beneficiario	13-04335290	Alvia Walsh Jorge Horacio	Casado	Manta
Beneficiario	80-000000069894	Alvia Walsh Julieta Jaqueline	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02410921	Alvia Walsh Paquita Elizabeth	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-04681925	Alvia Wolth Clyne Rider	Casado	Manta
Beneficiario	13-02707441	Santos Mendoza Florida Alegria	Viudo	Manta
Causante	80-000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1000	30-dic-1976	1618	1619

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:00 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de: *Ing. José López Zambrano*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días desde que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Viola Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *JupM*

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme
con sus intereses y así conviene a sus intereses.- SÉPTIMA:
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la
copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador
de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE
ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás
cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-
(Firmado) Abogado JOSE RAMON LOPEZ ZAMBRANO -
Matrícula número: Quinientos cincuenta y siete. COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a
derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

ESTAS 29 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielha Reyes Vinas

Rita Carolina Walsh Morfira
RITA CAROLINA WALSH MORFIRA
C.C.No.- 130173062-6

Mario Alberto Wong Jimenez
MARIO ALBERTO WONG JIMENEZ
C.C.No.- 130322464-4

Abg. Vielha Reyes Vinas
LA NOTARIA
Abg. Vielha Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



Abg. Vielha Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO AL QUE ME REMITO A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIRO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO
2013.13.08.01.P06005 - DOY FE-

V. Rojas
Ab. Violeta Rojas Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

14-10-13

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-01-23-13

NOMBRES y/o RAZÓN

Alcira Jorjé

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Copia Cert. Avaluo (conegir)

Insp. Junes

21 Oct/13

8:50

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se verificó construcción nueva planta solar 150 m² y planta solar de 30 m².

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avaluo de acuerdo a lo que indica el insp.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 23/10/13

INFORME DE APROBACIÓN.

NE 106277

No. Certificación: 106277

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16020

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-23-13-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE VILLAMIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300152418

ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4480,00
CONSTRUCCIÓN:	34903,98
	<u>39383,98</u>

Son: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

39383,98
112,00
M2

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

17-10-13

FECHA DE ENTREGA:

16-10-13 10-00

CLAVE CATASTRAL:

3012313

NOMBRES y/o RAZÓN

Mano Inmueble 11

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

887286 - 001 000000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Impuesto Inmueble

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Ya está actualizado por Ing. Miguel A. S/A - N/A.

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

15/10/13

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



17616



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17616:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de octubre de 2009
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle Villamil. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con callejón público. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y linderando con propiedad de Dioselina Velásquez; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y linderando con terrenos de los vendedores. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	73 29/08/1946	30
Compra Venta	Compraventa	1.000 30/12/1976	1.618
Compra Venta	Compraventa	275 09/03/1983	448
Sentencia	Posesión Efectiva	132 29/08/2013	2.588

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1946
 Tomo: I Folio Inicial: 30 - Folio Final: 30
 Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 411
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 1946



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal compuesto de un solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula ó R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-000000004706	Perez Alicia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032012	Loor Garcia Matias	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032013	Loor Macias Aladino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032018	Loor Macias Ana Areliza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032014	Loor Macias Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032016	Loor Macias Dioselina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032017	Loor Macias Isidra	Casado(*)	Manta

Vendedor

80-000000032015 Loo Macias Verisimo

(Ninguno) Manta

Inscrito el: Tomo: N°

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.618 - Folio Final: 1.619

Número de Inscripción: 1.000 Número de Repertorio: 1.509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Alicia Perez, comparece tambien como Mandataria de sus hijos mayores de edad Centeno Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003830	Centeno Perez Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032006	Centeno Perez Arminda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003824	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003827	Centeno Perez Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003823	Centeno Perez Liliana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003825	Centeno Perez Maritza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003826	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	29-ago-1946	30	30



3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 09 de marzo de 1983

Tomo: I Folio Inicial: 448 - Folio Final: 449

Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros y General Villamil. POR ATRAS: Los mismos tres metros y terreno del Municipio de Manta. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y terrenos de la Señora Aura Cedeño Vera. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032011	Alvia Wolf Paquita Elizabeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032010	Santos Flerida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1000	30-dic-1976	1618	1619



Manta

Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves. 29 de agosto de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.588 - Folio Final: 2.617
Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 6.282
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de agosto de 2013



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO del bien inmueble dejado por el causante Sr. Jorge Horacio Alvia Zambrano. Bien inmueble ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000069893	Alvia Macias Armando Jacinto	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000033199	Alvia Macias Jose Vicente	Casado	Manta
Beneficiario	13-04274531	Alvia Macias Letty Del Rocio	Casado	Manta
Beneficiario	13-06710672	Alvia Macias Oscar Julian	Casado	Manta
Beneficiario	13-06659952	Alvia Macias Patricia Jaqueline	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000022003	Alvia Santos Freddy Fernando	Casado	Manta
Beneficiario	13-04889825	Alvia Santos Maria de Lourdes	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03203788	Alvia Santos Maria Del Pilar	Casado	Manta
Beneficiario	13-03155806	Alvia Santos Monica Patricia	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000069892	Alvia Santos Robert Jacinto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03773798	Alvia Santos Venus Magali	Casado	Manta
Beneficiario	13-04335290	Alvia Walsh Jorge Horacio	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000069894	Alvia Walsh Julieta Jaqueline	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02410921	Alvia Walsh Paquita Elizabeth	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-04681925	Alvia Wolph Clyne Rider	Casado	Manta
Beneficiario	13-02707441	Santos Mendoza Flerida Alegria	Viudo	Manta
Causante	80-0000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1000	30-dic-1976	1618	1619

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:00 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de: *Jorge Horacio Alvia Zambrano*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JuIM

Ficha Registral: 17616

Página: 3 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESQUEMA VALORAJA

CERTIFICADO DE REMANENTE

CSD-1-25

Nº 40529

No. 391-1479

Esta Dirección certifica el REMANENTE del terreno propiedad del Sr. **ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO** y Sra. **SANTOS FLERIDA**, con Clave Catastral # 3-01-23-13-000 ubicado en el Barrio "Miraflores" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo, conforme escritura tiene un área general de 160,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Autorizada por la Notaria Tercera el 1 de marzo de 1983 e Inscrita el 9 de marzo de 1983. 160,00m²

Frente: 10,00m. - y lindera con calle General Villamil

Atrás: 10,00m. - y lindera con callejón público

Por un costado: 16,00m. - y lindera con propiedad de Dioselina Velásquez

Por el otro costado: 16,00m. - y lindera con terrenos de los vendedores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 48,00m² a favor de la Sra. Alvia Wolf Paquita Elizabeth (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 1 de marzo de 1983 e Inscrita el 9 de marzo de 1983

REMANENTE EXISTENTE PARA EL PREDIO DEL SR. ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO y Sra. SANTOS FLERIDA: 112,00m²

Frente: 7,00m. - y lindera con la calle General Villamil

Atrás: 7,00m. - y lindera con callejón público

Costado derecho: 16,00m. Propiedad de la Sra. Alvia Zambrano Jorge Horacio

Costado izquierdo: 16,00m. Propiedad particular

Manta, 19 de junio de 2013

Sr. Rainiero Vitor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que solicita de buena fe el solicitante; por lo cual no se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104928

No. Certificación: 104928

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de julio de 2013

No. Electrónico: 14124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-23-13-000

Ubicado en: B MIRAFLORES CALLE GENERAL VILLAMIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300152418

ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4480,00
CONSTRUCCIÓN:	34903,98
	<u>39383,98</u>

Son: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

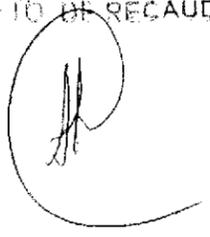
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS PEREIRA 0997 4013 1110751

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
- 3-01-23-13-000	112.00	\$ 18.108,74	B MIRAFLORES CALLE GENERAL VILLAMIL	2013	96799	178538
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO		1300152418	Costa Judicial			
6/5/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,34	(\$ 0.13)	\$ 6,21
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,35		\$ 2,35
			MEJORAS 2012	\$ 3,55		\$ 3,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,09		\$ 29,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,72		\$ 2,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,92
			VALOR PAGADO			\$ 43,92
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICADO : Que es fiel copia
del original
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 6 de Septiembre del 2013

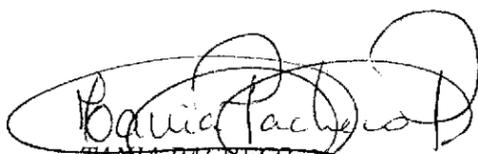
CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **WALSH MOREIRA RITA CAROLINA** con número de cedula 130173062-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 66316 por lo tanto no mantiene deuda con CNEP

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

14 07 13 16:37

Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	301 23 13-000
Nombre:	Juan Zamora Jose
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	11 0911637602

Reclamo: La posesion y Remate
Pasa al...

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Se refieren al caso de Acudido ST

Firma del Tecnico

Fecha: 19/07/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17616

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de octubre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta , que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle Villamil. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con callejón público. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y linderando con propiedad de Dioselina Velásquez; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y linderando con terrenos de los vendedores. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	73 29/08/1946	30
Compra Venta	Compraventa	1.000 30/12/1976	1.618
Compra Venta	Compraventa	275 09/03/1983	448

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 411
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal compuesto de un solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	Casado	Manta
Comprador	80-000000004706	Perez Alicia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000032012	Loor Garcia Matias	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000032013	Loor Macias Aladino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000032018	Loor Macias Ana Areliza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032014	Loor Macias Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000032016	Loor Macias Dioselina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032017	Loor Macias Isidra	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000032015	Loor Macias Verisimo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 17616

Página: 1 de 3

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1976
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.618 - Folio Final: 1.619
Número de Inscripción: 1.000 Número de Repertorio: 1.509
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Señora Alicia Perez, comparece tambien como Mandataria de sus hijos mayores de edad Centeno Perez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003819	Centeno Medranda Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003830	Centeno Perez Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032006	Centeno Perez Arminda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003824	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003827	Centeno Perez Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003823	Centeno Perez Liliana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003825	Centeno Perez Maritza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003826	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	29-ago-1946	30	30

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de marzo de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 448 - Folio Final: 449
Número de Inscripción: 275 Número de Repertorio: 435
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros y General Villamil. POR ATRAS: Los mismos tres metros y terreno del Municipio de Manta. POR UN COSTADO: Dieciseis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros y terrenos de la Señora Aura Cedeño Vera. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032011	Alvia Wolf Paquita Elizabeth	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032008	Alvia Zambrano Jorge Horacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032010	Santos Florida	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1000	30-dic-1976	1618	1619

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:48:54 del lunes 01 de julio de 2013

A petición de: Sra. Juliana Santa Julia

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 391-1479

Nº 40529

CERTIFICADO DE REMANENTE

Esta Dirección certifica el **REMANENTE** del terreno propiedad del Sr. **ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO** y Sra. **SANTOS FLERIDA**, con **Clave Catastral # 3-01-23-13-000** ubicado en el Barrio "Miraflores" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo, conforme escritura tiene un área general de 160,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Autorizada por la Notaria Tercera el 1 de marzo de 1983 e Inscrita el 9 de marzo de 1983. 160,00m²

Frente: 10,00m. – y lindera con calle General Villamil

Atrás: 10,00m. – y lindera con callejón público

Por un costado: 16,00m. – y lindera con propiedad de Dioselina Velásquez

Por el otro costado: 16,00m. – y lindera con terrenos de los vendedores

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 48,00m² a favor de la Sra. Alvia Wolf Paquita Elizabeth (Escritura Autorizada por la Notaria Tercera el 1 de marzo de 1983 e Inscrita el 9 de marzo de 1983

REMANENTE EXISTENTE PARA EL PREDIO DEL SR. ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO y Sra. SANTOS FLERIDA: 112,00m².

Frente: 7,00m. – y lindera con la calle General Villamil

Atrás: 7,00m. – y lindera con callejón público

Costado derecho: 16,00m. Propiedad de la Sra. Alvia Zambrano Jorge Horacio

Costado izquierdo: 16,00m. Propiedad particular

Manta, 19 de junio de 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-23-13-000	129,00	\$ 18 109 74	B MIRAFLORES CALLE GENERAL VILLAMIL	2013	96799	178538
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVIA ZAMBRANO JORGE HORACIO		1300162418	Costa Judicial			
6/5/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,34	(\$ 0,13)	\$ 6,21
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
MUNICIPALIDAD DE MANABÍ			MEJORAS 2011	\$ 2,35		\$ 2,35
CERTIFICADO: Que es fiel copia			MEJORAS 2012	\$ 3,55		\$ 3,55
de original			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,09		\$ 29,09
OPTO. DE RECALIFICACION			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,72		\$ 2,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,92
			VALOR PAGADO			\$ 43,92
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANABÍ
CERTIFICADO: Que es fiel copia
de original
OPTO. DE RECALIFICACION



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Septiembre de 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. ALVIA WALSH JULIETA JAQUELINE con numero de cedula 130472770-2, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema de SICO.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.

ATENCION AL CLIENTE

SRA. JESSICA ANDRADE

ATENCION AL CLIENTE